

ESCRITURA NUMERO: 2014-17-01-04- P 9212

FAC. No. 7638



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGA:

PAULINA DEL CARMEN TERÁN MONCAYO y el señor LUIS PATRICIO

ALVAREZ BRAVO

A FAVOR DE:

LILIA DE LOS ÁNGELES TERÁN MONCAYO

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 copias + 2

&&& C.N.A.&&&

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy DIEZ Y SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH-NB del Consejo de la Judicatura, comparecen; por una parte la señora PAULINA DEL CARMEN TERÁN MONCAYO, el señor LUIS PATRICIO ALVAREZ BRAVO, por sus propios derechos, en calidad de "CEDENTES". Los compareciente son de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; y por otra parter la señora LILIA DE LOS ÁNGELES TERÁN MONCAYO, por sus propios derechos, en calidad de "CESIONARIA". La compareciente es de estado civil divorciada, mayor de edad de nacionalidad ecuatoriana. Los comparecientes son hábiles en derecho; plenamente facultados para celebrar este tipo de instrumentos, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía e identidad respectivamente, que en fotocopias autenticadas por mí, se

agregan a este instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro correspondiente de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la presente Cesión de Participaciones Sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, La señora PAULINA DEL CARMEN TERÁN MONCAYO, el señor LUIS PATRICIO ALVAREZ BRAVO, por sus propios derechos, de estado civil casados y de nacionalidad ecuatoriana; y, por otra en calidad de **CESIONARIA**, comparece la señora LILIA DE LOS ÁNGELES TERÁN MONCAYO, por sus propios derechos, de estado civil divorciada y de nacionalidad ecuatoriana.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse y domiciliadas en la Ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno:** La compañía **DECORACIÓN Y FANTASÍAS DECORFAN CIA. LTDA.**, se constituyó el primero de agosto del año dos mil, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y ocho de febrero del año dos mil dos, bajo el número setecientos diez (710), tomo ciento treinta y tres.- **Dos:** La Señora Paulina del Carmen Terán Moncayo es propietaria de ciento treinta y ocho (138) participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una, y de todos los derechos emanados de éstas.- Las ciento treinta y ocho (138) participaciones sociales, a la fecha se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.- **tres:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **DECORACIÓN Y FANTASÍAS DECORFAN CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día dos de Junio del año dos mil catorce, resolvió autorizar la presente cesión de participaciones sociales. Una copia de dicha Acta de Junta se acompaña al presente instrumento.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos la señora Paulina del Carmen Terán Moncayo, por sus propios derechos, en virtud de la aprobación de la referida Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, cede a favor de la



señora Lilia de los Ángeles Terán Moncayo ciento treinta y ocho (138) participaciones sociales de las que es propietaria en el capital social de la compañía DECORACIÓN Y FANTASÍAS DECORFAN CIA. LTDA., así como todos los derechos que tienen ellas, sin reservar ningún derecho u obligación que pudiera emanar de estas.-----

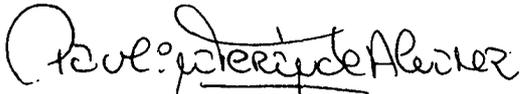
CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE PARTICIPACIONES
Paulina del Carmen Terán Moncayo	Lilia de los Ángeles Terán Moncayo	138

Por su parte la Cesionaria, acepta la cesión que en su favor se hace y así lo manifiesta expresamente.- Como resultado de la cesión efectuada, el capital social de la compañía queda distribuido de la siguiente manera-----

SOCIOS	CAPITAL (\$)	Nº DE PARTICIPACIONES USD. \$ 1,00 c/u
Lilia de los Ángeles Terán Moncayo	2.254,00	2.254
Judith Jacqueline Aguirre Sosa	2.346,00	2346
TOTAL	4.600,00	4.600

CUARTA: PRECIO: Las partes fijan como precio total de la presente cesión de participaciones, la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO DÓLARES, cantidad que la Cedente declara haber recibido de parte de la Cesionaria, a entera satisfacción y en moneda de curso legal, sin tener por lo tanto, reclamo alguno que efectuar por tal concepto en el presente y en el futuro. **QUINTA: GASTOS:** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura serán de cuenta de la Cesionaria.- **SEXTA: DOCUMENTO HABILITANTE:** Se acompaña como documento habilitante al presente instrumento público, una copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía DECORACIÓN Y FANTASÍAS DECORFAN CIA. LTDA., en la que se aprobó la cesión de participantes materia de esta escritura pública.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo." (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla firmada por el Abogado Aníbal Arroyo Romero, con número de matrícula diez y siete guión dos mil ocho guión trescientos cinco del colegio de abogados de Pichincha.- Para el

otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, incorporándose al protocolo de la Notaría, de todo lo que doy fe.-



Paulina Del Carmen Terán Moncayo

C.C. 1706843636



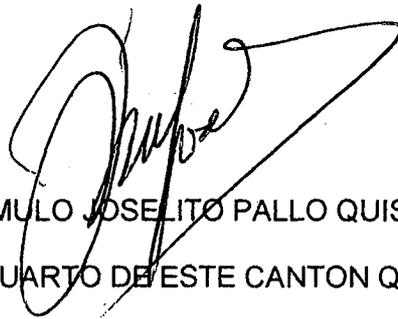
Luis Patricio Alvarez Bravo

C.C. 1704902947



Lilia De Los Angeles Terán Moncayo

C.C. 1706945977



DOCTOR RÓMULO JOSÉ PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DECORACIÓN Y FANTASÍAS
DECORFAN CIA. LTDA."



En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de Junio del 2.014, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en las Malvas E15-319 y Julio Arellano (sector Monteserrín), de esta ciudad de Quito, siendo las 10:30, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal, las socias de la compañía "DECORACIÓN Y FANTASÍAS DECORFAN CIA. LTDA.", señora Lilia de los Ángeles Terán Moncayo, propietaria de 2.116,00 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; la señora Paulina del Carmen Terán Moncayo, propietaria de 138 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, la señora Judith Jacqueline Aguirre Sosa, propietaria de 2.346,00 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.-

A continuación el cuadro de integración de capital:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (\$)	N° DE PARTICIPACIONES USD. \$ 1,00 c/u
Judith Jacqueline Aguirre Sosa	2.346,00	2.346
Lilia de los Ángeles Terán Moncayo	2.116,00	2.116
Paulina del Carmen Terán Moncayo	138,00	138
TOTAL	4.600,00	4.600

Hallándose reunidos el cien por ciento (100%), de la totalidad del Capital Social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los socios resuelvan por unanimidad.- Preside la sesión la señora Lilia Terán Moncayo y actúa como Secretaria de la misma la señora Jacqueline Aguirre Sosa, de conformidad con lo que establece el estatuto social.-

Por Secretaria se informa que está reunido la totalidad del capital social y en consecuencia se declara instalada la cesión y da lectura al siguiente orden del día:

1.- La socia Paulina del Carmen Terán Moncayo, solicita se le autorice cede 138 participaciones a favor de la señora Lilia de los Ángeles Terán Moncayo.-

Puesta a consideración de las señoras Socias la propuesta y una vez deliberada, la Junta General con el voto favorable de todos las socias que representan el cien por ciento del Capital Social, **RESUELVE:**

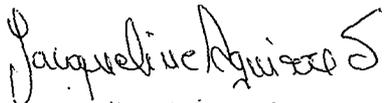
a) Autorizar a la Socia Paulina del Carmen Terán Moncayo, ceda 138 participaciones a favor de la socia señora Lilia de los Ángeles Terán Moncayo.-

La otra socia, expresamente renuncia al derecho preferente de adquirir las participaciones.-

De modo que el NUEVO cuadro de integración de capital quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (\$)	N° DE PARTICIPACIONES USD. \$ 1,00 c/u
Judith Jacqueline Aguirre Sosa	2.346,00	2.346
Lilia de los Ángeles Terán Moncayo	2.254,00	2.254
TOTAL	4.600,00	4.600

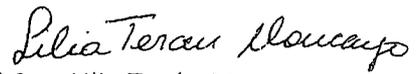
Sin haber otros puntos que tratar se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta, siendo aprobada con el voto favorable de todas las socias presentes que representan la totalidad del capital social, sin modificaciones.- se levanta la sesión a las 11:30.



f) Sra. Jacqueline Aguirre Sosa

SECRETARIA

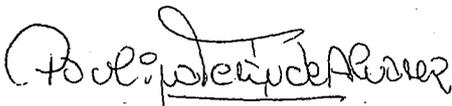
Socia



f) Sra. Lilia Terán Moncayo

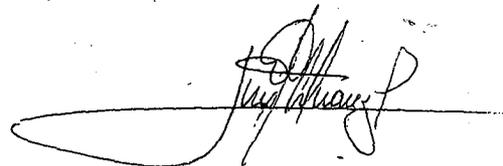
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Socia



f) Sra. Paulina Terán Moncayo

Socia



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
1704902947

APPELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ BRAVO
LUIS PATRICIO

LOGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-02-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL Casado
PAULINA DEL CARMEN
TERAN M




NOTARIA CUARTA
P.Q.



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO
Quito - Ecuador

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas.
Quito, a 16 JUN 2014

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALVAREZ JORGE
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BRAVO SARA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-06-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-16

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CIVIL
V2338V322





Quito, 26 de Mayo del 2014



CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

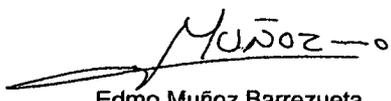
Al señor(a): Luis Patricio Alvarez Bravo

Portador (a) de la cédula de ciudadanía Nro.: 1704902947

Válido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,



Edmo Muñoz Barreuzeta
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



No. 63644

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170684363-6

APellidos y Nombres: TERAN MONCAYO PAULINA DE CARMEN
 Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 Fecha de Nacimiento: 1960-10-31
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: F
 Estado Civil: Casada
 LUIS P.
 ALVAREZ BRAVO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió en las.
 Quito, a 26 Mayo 2014

DR. RÓMULO JOSEFITO FALLO O.
 NOTARIO CUARTO



INSTRUCCIONES PARA EL VOTANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL ELECTOR: TERAN MONCAYO PAULINA DE CARMEN

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO: ALVAREZ BRAVO LUIS P.

FECHA DE FIRMA: 26 Mayo 2014

FECHA DE EMISIÓN: 26 Mayo 2014

Quito, 26 de Mayo del 2014



CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

Al señor(a): Teran Moncayo Paulina del Carmen

Portador (a) de la cédula de ciudadanía Nro.: 170684363-6

Válido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Muñoz



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170694597-7

TERAN MONCAYO LILIA DE LOS ANGELES
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 DICIEMBRE 1963
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-1 0184 00366 F SEXO
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
GONZALEZ SUAREZ 1964

Lilia Teran Moncayo
FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA CUARTA
EQUATORIANA***** E333342442

ESTADO CIVIL DIVORCIADO
INSTRUCCION SUPERIOR
FAUSTO TERAN
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LILIA MONCAYO ROMULO JOSELITO PALLO
QUITO
01/12/2011
FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO - Ecuador
FORMA No. REN 4186145

Romulo Josecito Pallo
FIRMA DEL NOTARIO



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0064 1706945977
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TERAN MONCAYO LILIA DE LOS ANGELES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA JIPIJAPA
QUITO
CANTÓN PARRQUIJA ZONA

Romulo Josecito Pallo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió en fojas.
Quito, a 18 JUN 2014

Romulo Josecito Pallo
DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

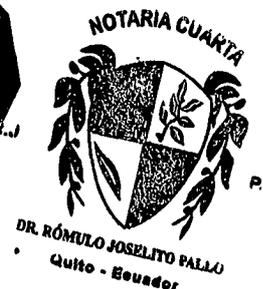


HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante el Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, y en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciséis de junio del año dos mil catorce.

Romulo Josecito Pallo

DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA.
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

E.T.

...ZON DE MARGINACIÓN.- Tome nota de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía “DECORACIONES Y FANTASIAS DECORFAN CIA. LTDA.”, otorgada el uno de agosto del año dos mil, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veintisiete de noviembre del año dos mil catorce.

**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
**AJS NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

TRÁMITE NÚMERO: 80460

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	54064
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1183
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706843636	TERAN MONCAYO PAULINA DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Casado
1706945977	TERAN MONCAYO LILIA DE LOS ANGELES	Quito	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/06/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DECORACION Y FANTASIAS DECORFAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	4600,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSIERE 138 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 710 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE FEBRERO DE 2002, TOMO: 133.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILLARDEL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170810170-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE SOSA JUDITH JACQUELINE

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
CONZALEZCUANES

FECHA DE NACIMIENTO **1953-11-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
JAIMÉ ANIBAL
ARROYO ROMERO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** E1333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **AGUIRRE SALAZAR JAIMÉ ARTURO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SOSA AVILA MARÍA JUDITH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-28

DIRECTOR GENERAL Jefa de Cédulados




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0151 **1708101702**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AGUIRRE SOSA JUDITH JACQUELINE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA **JIPJIAPA**

QUITO PARROQUIA **1**
 CANTÓN **ZONA**

María Fernanda...
 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

